



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA DESPEDIR Y AJUSTAR LA PLANTILLA DE LA SOCIEDAD DE CULTURA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0033]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 8L/4100-0033, formulada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para despedir y ajustar la plantilla de la Sociedad de Cultura.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0033]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª CRISTINA PEREDA POSTIGO, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el ajuste económico que viene realizando la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria en la Sociedad de Cultura,

se presenta al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios políticos del Gobierno para despedir y ajustar la plantilla de la Sociedad de Cultura.

En Santander, a 28 de marzo de 2012

Fdo.: Cristina Pereda Postigo. Diputada G.P. Socialista.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."